

Contrato Posicionamiento Google + Posicionamiento Global TOP-3 o TOP-5

CONTRATO de Posicionamiento Google + Posicionamiento Global (AUMENTO DE POSICIONES EN LOS BUSCADORES) con Unetcom Aplicaciones Informáticas S.L. constituida con CIF B-97419808 y con domicilio social en Valencia, calle Arzobispo Olaechea, número 20-5º-18ª y escritura con el numero CIENTO SETENTA Y CINCO. EN VALENCIA, a veintinueve de Enero de dos mil cuatro, ante Don MIGUEL GRACIA-GRANERO MARQUEZ, Notario de Ilustre Colegio de Valencia, residente en esta capital, con poderes de representación conforme a escritura pública autorizada por MIGUEL GRACIA-GRANERO MARQUEZ, Notario de Ilustre Colegio de Valencia, con fecha de veintinueve de Enero de dos mil cuatro

La contratación del servicio de Alta en Buscadores y/u optimización web supone la aceptación de este contrato, y se entiende firmado por el CONTRATANTE y Unetcom Aplicaciones Informáticas S.L. al contratar el servicio de alta y/u Optimización.

Las presentes ESTIPULACIONES resultarán de aplicación al contrato que suscriben el CONTRATANTE y Unetcom Aplicaciones Informáticas S.L.

La suscripción a los servicios prestados por Unetcom Aplicaciones Informáticas S.L. se llevará a cabo por medios electrónicos, con llenado de los formularios que se ponen a disposición de los usuarios, y que están disponibles on line, además de los medios tradicionales.

La aceptación de las presentes ESTIPULACIONES y pago del Servicio de Alta en Buscadores y/u Optimización Web, de nuestro sitio GrupoUnetcom (www.grupounetcom.com) o de cualquier otra web perteneciente a la red de Distribuidores de Unetcom Aplicaciones Informáticas S.L. con sitio web propio implicarán la formalización del contrato entre el CONTRATANTE y Unetcom Aplicaciones Informáticas S.L., que tendrá vigor a partir de tal aceptación.

Por el presente contrato, Unetcom Aplicaciones Informáticas S.L. se compromete a prestar servicios en la red Internet bajo las siguientes condiciones:

El Servicio de Optimización web tiene como objetivo optimizar de forma global el Website del CONTRATANTE para conseguir posicionarlo entre las primeras páginas de los resultados ofrecidos por los buscadores y criterios seleccionados en las condiciones particulares.

La selección de los buscadores en concreto y la definición exacta de los criterios a seleccionar y amparados por este servicio se definirán de forma conjunta entre el CONTRATANTE y Unetcom Aplicaciones Informáticas S.L. y estarán siempre relacionados con la empresa, actividad, productos y servicios ofrecidos por la web del CONTRATANTE. En la selección de criterios se incluirán únicamente palabras o combinaciones de palabras standard, entendiéndose como tales aquellas cuyos resultados de búsqueda en Google sean iguales o inferiores a 200 mil resultados. A partir de esa cantidad se considerarán "keywords" de alta competencia, reservándose por ello Unetcom Aplicaciones Informáticas S.L. el derecho a modificar el precio (previo estudio) ajustándolo a las exigencias de búsqueda o a rechazar el posicionamiento de tal criterio.

Es posible que la auditoría inicial del programa, nos revele la necesidad de realizar pequeños cambios en las interfaces gráfica y/o programación en el Web Site, para su adecuado proceso de indexación. En las condiciones particulares se especificará si éstos serán realizados Unetcom Aplicaciones Informáticas S.L. o por parte del CONTRATANTE o las personas o empresa que este designe. En los casos que éstos se realicen por parte del CONTRATANTE o terceros, Unetcom Aplicaciones Informáticas S.L. comunicará a éste por escrito las modificaciones a realizar.

A partir de ese momento el CONTRATANTE dispone de un mes para aplicar las directrices a la página principal y comunicarlo por escrito a Unetcom Aplicaciones Informáticas S.L. que las supervisará y una vez aprobado, realizará el servicio de solicitud de altas. Una vez transcurrido el mes, Unetcom Aplicaciones Informáticas S.L. procederá igualmente a realizar los procesos de alta. Si por cualquier motivo estas directrices no son incluidas en este periodo, quedará expresamente anulada la garantía de posicionamiento en buscadores ofrecida en este servicio y se remitirán nuevas directrices efectuando el cargo correspondiente a esta contingencia.

Unetcom Aplicaciones Informáticas S.L. compensará económicamente a los CONTRATANTE del servicio de optimización web, cuando no consiga los objetivos garantizados de acuerdo con lo descrito en las condiciones particulares, concretándose de la siguiente forma:

En el plazo de 30 días a contar desde la contratación del servicio, se realizará un estudio de la competencia, situación de la web, etc y que nos servirá para determinar el nivel de cumplimiento de los objetivos propuestos en este servicio. A partir del día siguiente a la contratación del servicio se iniciaran las acciones pertinentes para conseguir el objetivo del posicionamiento de al menos un criterio de los seleccionados. En el momento en que al menos uno de los criterios este posicionado entre los primeros 3 ó 5 resultados de Google (dependiendo si el contrato en vigor es TOP-3 o TOP-5), se iniciará la facturación en periodos mensuales que se harán efectivos el último día de cada mes. En el caso en que el posicionamiento, tras haberse iniciado, dejara de estar operativo temporalmente por un periodo superior a 48 horas consecutivas, Unetcom Aplicaciones Informáticas S.L. comunicará esta incidencia al CONTRATANTE por medio de e-mail y

NO procederá a la facturación correspondiente a ese periodo.

Mensualmente se remitirá al CONTRATANTE informe detallado de la situación del posicionamiento por cada criterio en el que se esté trabajando.

Con el fin del mantenimiento de resultados, el servicio de posicionamiento no podrá ser interrumpido.

El cambio de proveedor de alojamiento, de url, de nombre y/o ubicación de página, de título de página, de descripción, de meta-tag's, de keywords, la realización de cualquier acción de inclusión de enlaces en cualquier ubicación (interna o externa, incluidas campañas de publicidad adwords o similares) que afecten al posicionamiento sin previa autorización de Unetcom Aplicaciones Informáticas S.L. podrían influir negativamente en su posición en los buscadores. Ante estos casos eventuales, Unetcom Aplicaciones Informáticas S.L. no se hace responsable de las consecuencias negativas para con el web site, aunque intervendrá activamente con el objetivo de recuperar la situación anterior, previo estudio y aceptación de presupuesto* por parte de CONTRATANTE de los trabajos de

recuperación en el caso que estos fueran necesarios. Si el resultado de estas acciones implican la pérdida total del posicionamiento se considerará exonerado de cualquier responsabilidad a Unetcom Aplicaciones Informáticas S.L. manteniéndose a todos los efectos los trabajos y la facturación del posicionamiento.

*Si el problema creado es de gran envergadura, Unetcom Aplicaciones Informáticas S.L. ajustará un precio acorde con el trabajo extra a realizar.

Unetcom Aplicaciones Informáticas S.L. dejará de prestar el servicio contratado ante casos de gravedad extrema. A saber:

Introducción por parte del CONTRATANTE de texto oculto.

Introducción por parte del CONTRATANTE de enlaces ocultos

Creación por parte del CONTRATANTE de páginas Doorway para engañar a los motores de búsqueda.

Todo tipo de practicas fraudulentas y por ende, penalizables para los buscadores.

La modificación de los criterios de trabajo y/o la modificación del orden de prioridad por parte del CONTRATANTE una vez iniciado los trabajos de posicionamiento, se realizará bajo presupuesto previo remitido por Unetcom Aplicaciones Informáticas S.L. en los 10 días siguientes a la notificación de esta circunstancia. La no aceptación del presupuesto de modificación de criterios por parte del CONTRATANTE no podrá suponer la rescisión de este contrato.

La aceptación por parte del CONTRATANTE del presente contrato implica que este se compromete a permanecer de alta en el servicio de posicionamiento al menos durante 12 meses, contados desde la primera comunicación de posicionamiento efectivo. El CONTRATANTE se obliga a satisfacer a Unetcom Aplicaciones Informáticas S.L. la cantidad pendiente de abono hasta completar la anualidad facturable si en cualquier momento, antes de transcurrido el año deseara efectuar la rescisión del contrato. Este contrato se renovará automáticamente por periodos anuales salvo comunicación con acuse de recibo por alguna de las partes al menos 30 días antes de la finalización del mismo.

Unetcom Aplicaciones Informáticas S.L. se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier solicitud de servicio adicional por parte del CONTRATANTE. En el caso de la no aceptación de un pedido, si el CONTRATANTE hubiera ingresado cantidad alguna por este concepto, Unetcom Aplicaciones Informáticas S.L. devolverá el importe ingresado al CONTRATANTE.

Se entenderá que un pedido ha sido aceptado cuando el CONTRATANTE reciba la confirmación de la solicitud del servicio y la factura de forma correspondiente. Esta documentación será remitida al CONTRATANTE por correo electrónico.

El pago del servicio contratado por el CONTRATANTE se realizará de acuerdo a las condiciones particulares descritas en la solicitud del servicio, quedando perfectamente definida las tarifas vigentes en la documentación que se le enviará al CONTRATANTE al confirmarle la recepción y aceptación de su solicitud.

En caso de que por parte del CONTRATANTE exista algún incumplimiento de pago, éste acepta que Unetcom Aplicaciones Informáticas S.L. aplique las cantidades recibidas como pago de los trabajos ya realizados, paralizando el resto de trabajos hasta el cobro de las cantidades pendientes. Transcurridos dos meses sin que el CONTRATANTE haya hecho efectivo el resto de los pagos pendientes, se entenderá que el CONTRATANTE renuncia expresamente a proseguir con el servicio contratado, quedando rescindido el contrato, sin derecho a ningún tipo de devolución.

El usuario autoriza expresamente a Unetcom Aplicaciones Informáticas S.L. para que pueda proceder al tratamiento informatizado de sus datos personales o de su empresa, con el fin de remitirle información sobre nuevos servicios, productos, ofertas o promociones que Unetcom Aplicaciones Informáticas S.L. entienda que le puedan interesar.

El usuario podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de sus datos personales contenidos en los ficheros de Unetcom Aplicaciones Informáticas S.L., en los términos reconocidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y en su normativa de desarrollo, contactando con nosotros a través de Unetcom@ono.com

Con la aceptación de las presentes condiciones del servicio, el CONTRATANTE autoriza a Unetcom Aplicaciones Informáticas S.L. a utilizar el nombre o marca comercial y logotipo del CONTRATANTE en su web-site, como referencia de los servicios ofrecidos y/o situación de su posicionamiento en GOOGLE.

Unetcom Aplicaciones Informáticas S.L. se reserva el derecho de modificar, en cualquier modo, las características y condiciones de sus productos, siempre en desarrollo y beneficio del propio servicio. Para ello no deberá cumplir más formalidad que la de informar al CONTRATANTE con un aviso on-line y/o llevar esta modificación a las cláusulas del contrato y/o remitirlo por correo electrónico.

Las partes se comprometen a resolver cualquier disputa derivada de la interpretación de las presentes condiciones del servicio de forma amistosa. En cualquier caso, para la resolución de cualquier duda o divergencia que pudiera suscitarse en la interpretación o eficacia en relación a este contrato, las partes, con renuncia expresa a su propio fuero en lo menester, se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Valencia.

Unetcom Aplicaciones Informáticas S.L.
Arzobispo Olaechea 20-18
Valencia 46017
☎ 96 357 89 48
www.grupounetcom.com
unetcom@ono.com
Valencia a 1 de Noviembre de 2006